

Por medio del presente me permito informarle que la información establecida en el **Artículo 8, Fracción V, inciso j)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: **Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;** así mismo para darle respuesta sobre la información hacemos de su conocimiento que este **O. P. D.** denominado **SISTEMA DIF AUTLAN** no genera, no posee y no administra dicha información ya que hasta el momento no ha sido necesaria la utilización de medios masivos de comunicación pero si se llevará a cabo, se informará inmediatamente.

ATENTAMENTE

**COORDINACION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIERO
ABRIL 2022**